Comprender el rol de las empresas pantalla en el lavado de dinero (LD)

GAFIC UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

25 NOVIEMBRE 2022

¿Qué es una empresa pantalla?

- Una empresa legal o constituida sin operaciones independientes, activos significativos, actividades comerciales en curso o empleados.[1]
- Una empresa o corporación es una entidad de responsabilidad limitada sin presencia física en una jurisdicción, sin empleados y sin actividad comercial.[2]
- Suele constituirse en un paraíso fiscal o en una jurisdicción secreta y su objetivo principal o único es aislar al propietario final de los impuestos, de la divulgación o de ambas cosas".
- Las empresas pantalla pueden incluir empresas comerciales internacionales, empresas de inversión personal, empresas de fachada o empresas "buzón".[4]

Fuentes:

(1) - GAFI - Grupo Egmont (2018), Ocultación de la propiedad final, GAFI, París, Francia, p.5.

(2) - https://www.transparency.org/en/corruptionary/shell-company

(3) - Ibid

(4) - Ibid

Usos legítimos de las empresas pantalla[5]

- Facilitar una fusión entre dos empresas
  - La fusión está estructurada para occurir bajo una tercera empresa pantalla y neutral.
- Empresas que conciertan una empresa mixta.
  - En el caso de las transacciones multinacionales, muchas empresas prefieren establecer la sede de su empresa mixta internacional en una jurisdicción neutral.
  - Esto garantiza que ninguna empresa reciba un trato legal preferente.
- Proteger una denominación social para que no sea utilizado por otra parte.[6]
- Puede utilizarse como empresa depositaria de bienes personales o familiares para facilitar la herencia o como protección contra el embargo por parte de los acreedores.
- Puede utilizarse como sociedad de cartera personal.

Fuentes:

(5) - van der Does de Willebois, Emile, Emily Halter, Robert A. Harrison y Ji Won Park. (2011). Los titiriteros: Cómo los corruptos utilizan las estructuras legales para ocultar sus activos robados y qué hacer al respecto. Washington D.C.: Banco Mundial, ps. 34-35.

(6) - GAFI - Grupo Egmont (2018), Ocultación de la propiedad final, GAFI, París, Francia, p.29.

¿Por qué se utilizan a las empresas pantalla para el LD?

- Proporciona un aire de legitimidad a las finanzas ilícitas.[7]
- Los fondos ilegales pueden camuflarse dentro de las transacciones comerciales legítimas mediante la fusión de los beneficios legales e ilegales.
  - Luego, los fondos pueden transferirse a otras entidades comerciales o a cuentas bancarias nacionales o extranjeras.
- Oculta el origen y la titularidad de los fondos ilícitos bajo la fachada de una actividad económica legítima.
- Puede utilizarse en combinación con otros mecanismos para ocultar la propiedad final:
  - Ejercer el control en secreto a través de contratos.
  - Añadir capas de vehículos corporativos.
  - Esconderse detrás de las acciones al portador.
  - Garantizar que los propietarios finales o la información de identificación se encuentren en otra jurisdicción.

Fuente:

(7) - OCDE (2021), Acabar con los montajes financieros abusivos: Reprimir a los intermediarios profesionales que favorecen los delitos fiscales y la delincuencia de cuello blanco.

¿Por qué se utilizan las empresas pantalla para el LD?

- Técnica utilizada por los delincuentes para generar estructuras complejas de titularidad y control mediante el uso de personas y estructuras legales.
  - Especialmente cuando se establece en varias jurisdicciones.[8]
  - El dinero puede fluir a través de múltiples capas de empresas pantalla antes de ser finalmente retirado en efectivo o transferido a su destino final a nivel internacional.[9]
- Hace que las investigaciones de las agencias de orden público sean lentas y costosas.
  - Los esfuerzos por averiguar a los verdaderos propietarios finales pueden obstaculizar o retrasar las investigaciones.
  - A menudo se requieren procesos legales duplicados y lentos en varias jurisdicciones para obtener la información necesaria.

Fuentes:

(8) - GAFI - Grupo Egmont (2018), Ocultación de la propiedad final, GAFI, París, Francia, p.26.

(9) - Ibid, p.29.

Estimaciones de las finanzas ilícitas facilitadas por las empresas pantalla

- Un análisis de 106 estudios de caso demuestra que las personas jurídicas, principalmente las empresas pantalla, son una característica principal en los esquemas diseñados para disfrazar la propiedad final.[10]

- Un estudio de 150 casos de corrupción grave señala que "una gran mayoría" depende del uso de empresas pantalla para ocultar el rastro del dinero sucio. [11]

- Se calcula que los flujos financieros ilícitos facilitados por las empresas pantalla ascienden a decenas de miles de millones de dólares[12].

- El Proyecto de Base de Datos de Corrupción Grave 213 examinó las investigaciones de corrupción grave en las que estaban implicados funcionarios públicos o personas capaces de ejercer un poder significativo o influencia política.[13]

  - El total de los ingresos por corrupción ascendió a unos US$56.4 mil millones, con 68 casos involucrando más de US$20 millones.

Fuentes:

(10) - GAFI - Grupo Egmont (2018), Ocultación de la propiedad final, GAFI, París, Francia, p.5

(11) - van der Does de Willebois, Emile, Emily Halter, Robert A. Harrison y Ji Won Park. (2011). Los titiriteros: Cómo los corruptos utilizan las estructuras legales para ocultar sus activos robados y qué hacer al respecto. Washington D.C.: Banco Mundial, p. 117.

(12) - Sharman, Jason. Prevenir el uso indebido de las empresas pantalla mediante la regulación de los proveedores de servicios societarios. U4 Informe Octubre 2013, No 7, p.1.

(13) - van der Does de Willebois, Emile, Emily Halter, Robert A. Harrison y Ji Won Park. (2011). Los titiriteros: Cómo los corruptos utilizan las estructuras legales para ocultar sus activos robados y qué hacer al respecto. Washington D.C.: Banco Mundial, p. 117.

Creación de una empresa pantalla

Las entrevistas con los proveedores de servicios fiduciarios y societarios (TCSP) realizadas en el contexto de este estudio mostraron que no es costoso ni requiere mucho tiempo establecer una corporación pantalla anónima. Los honorarios de un agente de formación de empresas oscilan entre US$800 y US$6,000 como costo inicial, seguido de una cantidad un poco menor sobre una base anual. Los costos pueden variar, dependiendo de si el proveedor de servicios brinda servicios adicionales, como un director nominado o estructuras de accionistas, la presentación de cualquier documentación anual o la transferencia de llamadas y el reenvío de correo. En el extremo superior de esta gama de precios, en seis casos, los proveedores de servicios (tal vez percibiendo una intención engañosa) recomendaron mantener la titularidad de la empresa pantalla en un fideicomiso o fundación general que, sin duda, presentaría obstáculos adicionales para las autoridades investigadoras que trataban de identificar al propietario final.

Fuente:

Una revisión de 150 casos de corrupción grave en múltiples jurisdicciones a nivel mundial en van der Does de Willebois et al., p.35.

Delitos facilitados por las empresas pantalla

- Tráfico de drogas
- Trata de personas
- Evasión fiscal
- Corrupción
- Lavado de dinero
- Terrorismo
- Evasión de sanciones
- Fraude

Vulnerabilidades contextuales

Vulnerabilidades jurisdiccionales

- Eficacia de las medidas de regulación, aplicación y supervisión.
  - Diferencias en la disponibilidad de información sobre la propiedad final.
  - Mecanismos de supervisión débiles debido a problemas de capacidad y la falta de un enfoque coherente para los diferentes tipos de intermediarios profesionales.
  - Mínimas acciones de aplicación.
- Jurisdicciones con baja fiscalidad
  - Facilidad para la creación de empresas por parte de ciudadanos extranjeros que pueden ocultar al propietario final y sus activos.
  - La rentabilidad favorable de las inversiones es posible gracias a las ventajas fiscales.

Fuente:

GAFI - Grupo Egmont (2018), Ocultación de la propiedad final, GAFI, París, Francia, ps.77-85.

Vulnerabilidades contextuales

Centros comerciales y financieros

- Los delincuentes tienden a establecer personas jurídicas y cuentas bancarias en los principales centros comerciales y financieros regionales y mundiales para aprovechar las tendencias comerciales y financieras nacionales e internacionales.
- Esto legitima a la persona jurídica como un negocio aparentemente activo y de alto funcionamiento.
  - Legitima las transacciones entre dos o más personas jurídicas como comercio legal.
  - Oculta las transacciones ilícitas realizadas por las personas jurídicas, o destinadas a ellas, detrás del gran número y valor de las transacciones auténticas que se producen a través del mismo canal comercial y financiero.

Fuente:

GAFI - Grupo Egmont (2018), Ocultación de la propiedad final, GAFI, París, Francia, ps.77-85.

Vulnerabilidades contextuales

Prácticas comerciales vulnerables

- Servicios en línea y virtuales
  - ➢ Reduce o elimina la necesidad de interacciones presenciales entre intermediarios y clientes.
  - ➢ Los delincuentes pueden establecer empresas, relaciones bancarias comerciales y mover el dinero virtualmente.
  - ➢ Es más difícil realizar la DDC, ya que se pueden utilizar documentos fraudulentos o personas designadas para establecer relaciones comerciales.
  - ➢ Permite a personas desconocidas controlar cuentas bancarias de forma anónima:
    - ○ los delincuentes suelen coaccionar a los “testaferros" para que abran cuentas bancarias
    - ○ los "testaferros" entregarán al delincuente los datos de la cuenta, incluso los datos bancarios de acceso por Internet.
    - ○ Esto permite disfrazar al propietario final de la cuenta y eludir las obligaciones de DDC.

Fuente:

GAFI - Grupo Egmont (2018), Ocultación de la propiedad final, GAFI, París, Francia, ps.77-85.

Vulnerabilidades contextuales

Fuente:

GAFI - Grupo Egmont (2018), Ocultación de la propiedad final, GAFI, París, Francia, ps.77-85.

Uso de DDC de terceros y verificación de identidad

- La información brindada por los proveedores de servicios de terceros que se utiliza para verificar la identidad puede estar desactualizada o incompleta.
- Esto limita la eficacia de la DDC y puede ocultar al propietario final.
- Es posible que las IF no siempre identifiquen las deficiencias debido a los mecanismos limitados de DDC.

Dependencia del negocio introducido

- Las IF pueden depender de un abogado o TCSP que preste los servicios de constitución de empresas y/o la apertura de cuentas bancarias en nombre de la empresa recién creada para la DDC según la Recomendación 17.
- Un TCSP cómplice o negligente puede obstaculizar la capacidad de la IF para identificar la propiedad final/las actividades sospechosas utilizadas para disfrazar la titularidad y el control.

Indicadores de empresas pantalla

- Nominados formales
  - Los nominados formales pueden ser nominados "en masa" que son agentes designados de muchas empresas pantalla.
- Nominados informales, como hijos, cónyuges, parientes o asociados que no parecen estar involucrados en las operaciones de la empresa corporativa.
- Dirección de registro masivo
  - Normalmente, la dirección de un TCSP que gestiona a varias empresas pantalla en nombre de sus clientes.
- Sólo una dirección de buzón
  - A menudo se utiliza en ausencia de servicios profesionales de TCSP y junto con los nominados informales.

Fuente:

GAFI - Grupo Egmont (2018), Ocultación de la propiedad final, GAFI, París, Francia, ps.184-185.

Indicadores de empresas pantalla

- No se realizan actividades empresariales verdaderas.
- Facilita exclusivamente las transacciones de tránsito y no parece generar riqueza ni ingresos.
- Las transacciones parecen fluir a través de la empresa en un corto plazo con poco otro propósito que se percibe.
- No hay personal
  - Sólo puede haber una persona como miembro del personal.
  - No paga impuestos, ni jubilaciones, ni cuotas a fondos de pensiones, ni prestaciones sociales.

Fuente:
GAFI - Grupo Egmont (2018), Ocultación de la propiedad final, GAFI, París, Francia, ps.184-185.

Medidas para prevenir el uso ilícito de las empresas pantalla

- Regulación eficaz de los intermediarios profesionales.
- Aumento de la educación/concienciación en materia de ALD/CFT entre los sectores de servicios profesionales.
- Conceder licencias a los TCSP
  - Todos los TCSP deben estar autorizados por un regulador gubernamental.
  - Los que no tienen licencia o la tienen revocada no deberían estar autorizados para formar ni administrar empresas en nombre de otros.
- Exigir el uso de CSP locales
  - Los no nacionales que constituyan una empresa deben recurrir a un TCSP local y residente que actúe como agente o director de la empresa en esa jurisdicción.
  - Así, la persona que constituye la empresa debe pasar por un guardián regulado.

Fuente:

Sharman, Jason. Prevenir el uso indebido de las empresas pantalla mediante la regulación de los proveedores de servicios societarios. U4 Informe Octubre 2013, No 7. p.2

Medidas para prevenir el uso ilícito de las empresas pantalla

- Requisitos obligatorios para la identificación confirmada del propietario final.
  - Los TCSP deben estar obligados a recoger copias de la página con foto de los pasaportes de los clientes, respaldadas por otros documentos tales como la prueba de residencia.
  - Estos documentos deben mantenerse archivados mientras dure la relación comercial, más un plazo de algunos años después.
- Reporte de operaciones sospechosas.
  - Los intermediarios profesionales deben tener la obligación de reportar las actividades sospechosas a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).
  - La UIF debe poder acceder a la información que los CSP tienen archivados sobre sus clientes.
  - Los CSP deben aplicar un enfoque basado en el riesgo en función de los riesgos evaluados, tal como se establece en la Metodología del GAFI.
  - La información sobre la propiedad final debe estar disponible para las autoridades locales y extranjeras que la soliciten.

Fuente:

Sharman, Jason. Prevenir el uso indebido de las empresas pantalla mediante la regulación de los proveedores de servicios societarios. U4 Informe Octubre 2013, No 7. p.2

Gracias

Teléfono 1
868-623-9667

Correo
electrónico
cfatf@cfatf.org

Página web
www.cfatf-gafic.org